

LAS CENCERRADAS



En el acontecer y devenir del tiempo actual, con su arrolladora espiral de progreso cambiante y consumismo devorador, van quedando atrás y engullidas por la rueda del tiempo, costumbres y formas de vivir cotidiano, que pareciendo arraigadas a perenne perpetuidad, han ido desapareciendo y diluyéndose lentamente en el acaecer de la vida, con su carga de nostalgia y pesadumbre, por aquello de que fueron, pero que no volverán jamás. Una de estas costumbres ya desaparecidas para bien general, eran las cencerradas. Ya idas y perdidas, para bien o... para mal.

Y digo para bien más que para mal; por que pese a su pintoresquismo, su vena costumbrista y festiva, y su gracia especial, en el fondo era como la expresión brutal y animalizante; de esa leve parcela de instinto de bestia, que duerme soterrado en el individuo y que precisamente aflora a la superficie social, en el momento más adecuado y propicio para ello, como era el de esta manifestación de algunas costumbres populares.

Porque si analizamos la situación con desapasionada objetividad, y desmenuzamos su contexto con razonado y equilibrado detenimiento, llegaremos a la conclusión de preguntarnos: ¿Qué era lo que había de punible y rechazable en que dos seres humanos quisieran rehacer sus vidas y/o sus economías? Y si lo enfocamos desde otro ángulo: ¿Si dos seres sentían deseos de satisfacer sus instintos sexuales

(muy fisiológico y natural) y lo hacían por el medio natural y legal de vincularse en matrimonio (como Dios manda)... qué de malo había en ello?

En la India la cosa era más grave aún y de más torpe interpretación. La mujer que quedaba viuda (como si ella tuviera la culpa de su desdicha) se la proscibía de sus semejantes, y se le postergaba en aislamiento absoluto. Hoy el grado de cultura e ilustración de los pueblos se ha ido elevando paulatinamente, y hace que se miren las cosas desde un enfoque más subjetivo y realista.

Nos dice el diccionario, *Cencerrada*: Manifestación callejera con ruido desapacible de cencerros, cuernos, latas, caracolas, etcétera, que para burla y escarnio de los viudos en la primera noche de sus nuevas bodas, se hace por costumbre y por este motivo, en muchos pueblos. El *Código Penal español*, señala la pena de multa para los que participan en tales actos perturbadores del orden público.

Pero de esto, a donde solía llegar... Quién no recuerda (sobre todo, los que sobrepasen los 70), aquella tan famosa en que coincidiendo con la «semana del quinto», se estuvo la gente día y noche durante un mes largo, de centinela ante el domicilio de los contrayentes, hasta que tuvieron que cerrar los ojos y sobre todo oídos; hasta que pudieron arribar a la iglesia (se tardó más de 5 horas en ir y regresar) porque la multitud les

cerraba el paso y les impedía moverse. Aquella fue de las más «sonadas».

O aquella otra, en que el tal varón contrayente que era de Cózar, al regresar de los esponsales, ya le había quitado previamente la llavija al eje de una muy chula tartana que el «novio» había pedido prestada a un familiar, y que al llegar a la casilla de peones camineros, a duras penas (la muchedumbre «les escoltó» hasta ahí) a duras penas —digo— y todo lo que permitía el trote cansino de un caballejo escuálido y no muy bien regalado de cebada, se les hundió el carricoche por lo que el batacazo fue de los de aquí te espero. Amén de que el padrino (también de Cózar), que a la sazón usaba barba, caso un tanto insólito en aquellos decenios, ya se las habían chamuscado con un pegote de estopa embebido en pez negra, y puesto al extremo de una larga pértiga o varejón, como dando a entender al empavorecido sujeto que las tendrían aún peores, sino se dejaba dócilmente de chuscarrar por las buenas. ¡Aquello fue horrendo!

Y por último, aquella en que burlado el vulgo por hábil estratagema de los contrayentes, que previamente habían dejado circular la noticia de la fecha en que serían los esponsales. Y cuando se apercibieron los vecinos el himeneo estaba ya consumado. Pero al verse burlados por la treta, el furor y la iracundia se apoderaron de la chusma. Así, pues, sedientos

de venganza y revanchismo, por el mal trago de ardid, arremetieron por una ventana, con un largo tronco de olmo, a modo de ariete, destrozando la dicha ventana, perforando un tabique, y haciendo destrozos mil en una alacena frontera, repleta de jícara, vasos, platos, tazones, poncheras y una panzuda sopera; pieza que era la más estimada del ajuar doméstico de la contrayente, y quedó echa trizas. Más el despanzurramiento de una chota, que ajena a la barahunda general, rumiaba pacíficamente su pienso en una cuadrilla aledaña. ¡Pobre animalejo! Así era el lado desaprobatorio y censurable de esta costumbre.

LO PINTORESCO

Veamos al otro lado: el pintoresco y jacarandoso. El del regocijo y el bullicio, con sus pinceladas de humor y limpio desenfado. La cosa empezaba cuando ya la gente había cenado. Y generalmente las cencerradas eran por el invierno —algunas en primavera— donde las veladas eran largas y tediosas, el aburrimiento y la falta de otros entretenimientos (radio, televisión, pocos o ningún libro) hacían presa fácil en la gente, lo que incitaba a agitar los ánimos y provocar la algarabía y divertimento.

Y a los contrayentes parece ser, que en los inviernos y por aquello